Bono navideño Perú: ¿Quiénes lo reciben y en qué consiste?

Perú se caracteriza por ofrecer diversos bonos en fechas especiales, y diciembre de 2024 no es la excepción. Este mes, enmarcado por las festividades de fin de año, destaca por una serie de subsidios destinados a aliviar las necesidades económicas de los peruanos. Entre ellos, el bono navideño de \$/1 700 llama particularmente la atención por su generoso monto, superando incluso el sueldo mínimo vital.

Además, se suman otros importantes subsidios como el bono de **S/1 000** del **SIS** y el de **S/2 070** de **EsSalud**, que forman parte de los apoyos programados para este mes.

Bono navideño en Perú: ¿Quiénes reciben los S/1 700?

El Congreso de la República ha autorizado la entrega del bono navideño de **S/1 700**, dirigido exclusivamente a los trabajadores de esta institución. Según Eduardo Salhuana, presidente del Congreso, la decisión se justificó debido a la alta carga laboral que enfrentan los empleados antes de las fiestas navideñas.

Techo Propio: Bonos disponibles para diciembre 2024

Las familias de bajos recursos económicos podrán beneficiarse del programa Techo Propio a través del Bono Familiar Habitacional (BFH). Este subsidio no reembolsable está diseñado para apoyar en la adquisición, construcción o mejora de viviendas, con montos ajustados a cada necesidad.

Montos disponibles según categoría:

- **S/44 805**: Para la compra de una vivienda.
- S/30 900: Para la construcción de una vivienda.
- S/11 845: Para la mejora de una vivienda.

Requisitos para acceder al BFH:

- Ingresos limitados: Las familias deben demostrar que cuentan con recursos económicos restringidos.
- No tener propiedades: Los solicitantes no deben poseer inmuebles registrados a su nombre.
- Cumplimiento de estándares: Las viviendas adquiridas o construidas deben garantizar seguridad, habitabilidad y dimensiones adecuadas.

Bono Alimentario 2024: ¿Aún está activo?

Aunque fue uno de los más demandados, este subsidio ya no puede cobrarse en 2024, ya que finalizó el 30 de abril de este año. Durante el tiempo que estuvo activo, benefició a más de 4.2 millones de peruanos.

¿Qué requisitos tenía?

- Estar registrado en el padrón del SISFOH como persona vulnerable.
- No haber recibido otros bonos similares recientemente, como el Bono Yanapay.
- No formar parte de la planilla pública o privada, salvo en casos específicos.

¿Cómo saber si podías cobrarlo?

El Estado peruano habilitó una página oficial para consultar si eras beneficiario utilizando tu **DNI**. Sin embargo, esta web ya ha sido desactivada.

LEE MÁS:

¿Qué errores NO se deben cometer al usar tu gratificación?

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

@camaracomerciolima iLa gratificación y los beneficios sociales del trabajador! □□ #camaracomerciolima #viralperu #noticiaperu #cts #gratificacion #tipfinanciero #educacionfinanciera ♬ Groovy Gold — Matt Beilis